



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 13 DE SEPTIEMBRE 2018

DECRETO EXENTO N°...3476.../

VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 344, de fecha 06 de diciembre de 2016, donde asume como Alcalde de la Comuna de San Pablo, don Juan Carlos Soto CauCau.
- 3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06 de diciembre de 2016.-
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 340, del 01 de marzo de 2018, que nombra Secretario Municipal Titular a don Hardy Barría Quezada, a contar del 05 de Marzo.-

DECRETO

OTORGUESE, a **JUNTA DE VECINOS LA POZA, COMUNA DE SAN PABLO RUT: 73.376.600-K**, un aporte de \$ 142.800, (Ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos), por concepto de financiar limpieza de fosa séptica de sede La Poza, según Ord. N° 336 de sesión extraordinaria N° 16 de Fecha 11 de Septiembre 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HARDY BARRÍA QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
ALCALDE
COMUNA DE SAN PABLO

JCSC/HBQ/PRM/npm
DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencias

